

211

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

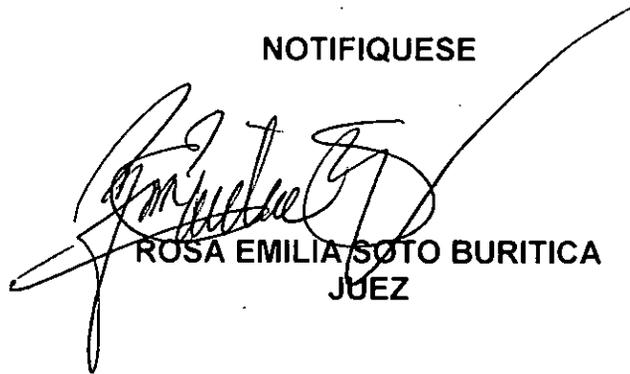
Medellín, agosto cinco de dos mil veintidós

Radicado 2017-00929

Se accede a lo solicitado en memorial precedente por el auxiliar de la justicia que actúa en la causa; en consecuencia, se dispone oficiar a SAVIA SALUD EPS, a fin de que indiquen la información de contacto que tienen de la señora Mónica Lucía Santamaría Medina.

Expidase la comunicación respectiva y remítase a través del correo institucional.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

MLBM

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Carrera 52 N° 42 – 73 of. 308. Tel. 604.261.10.72

j08famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellín, agosto 5 de 2022

Oficio N° 422

Radicado N° 2017-00929

Señores

SAVIA SALUD EPS

CIUDAD

| | |
|--------------------|---|
| Proceso: | PETICION DE HERENCIA |
| DEMANDANTE: | GUILLERMO SANTAMARIA MEDINA |
| DEMANDADOS: | MAGALLY DEL S. SANTAMARIA MEDINA Y OTROS |
| ASUNTO: | REQUIERE INFORMACION |

Le comunico que se dispuso oficiarle a fin de que informen los datos de contacto que tienen de la señora Mónica Lucía Santamaría Medina con cédula 42.770.373, toda vez que consultada la página de ADRES, figura afiliada a esa entidad, en estado activo del régimen subsidiado como cabeza de familia.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

MARTA LUCIA BURGOS MUÑOZ
SECRETARIA